

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
990 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
4. Nombre contratista		5. Tipo documento de Identidad		6. Número documento de Identidad	
NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO		CC		28484497	
7. Objeto del contrato		8. Lugar de ejecución			
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reinserción – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reinserción Integral		GUAVIARE		San Jose del Guaviare	

9. OBLIGACIONES GENERALES			CUMPLIMIENTO
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL		
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.		Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.		Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.		Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.		No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.		Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.		Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.		
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.		Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.		Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.		Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.		No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.		Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.		Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.		Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.		Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.		Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.		No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.		No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	Se brindó orientación y acompañamiento dirigido a los profesionales facilitadores y reintegradores, en concordancia con los lineamientos emitidos desde el nivel central, garantizando la adecuada implementación de las metodologías, métodos operativos y acciones relacionadas con la formulación de los Planes Individuales de Reinserción de los y las participantes del Programa, conforme a los enfoques diferenciales establecidos. Durante el mes de mayo se avanzó de manera organizada en la implementación del Programa de Reinserción Integral, asegurando la articulación entre los lineamientos técnicos definidos desde el nivel nacional y su ejecución en territorio. Esto permitió fortalecer la toma de decisiones a partir de los recursos disponibles, facilitar los procesos de seguimiento y generación de alertas, optimizar la gestión de los equipos de trabajo y disminuir reprocesos en la ejecución de las acciones. Para el cumplimiento de estos objetivos, se construyó un cronograma de trabajo conjunto con los profesionales orientadores, en el cual se definieron las diferentes acciones a desarrollar de acuerdo con cada sector. Asimismo, se adelantó la planeación correspondiente y la programación anual de actividades por parte de los facilitadores. Desde el nivel central se establecieron cuatro seguimientos programados para los meses de junio, agosto, octubre y diciembre. En este proceso se trabajó con los lineamientos y orientaciones para la programación del ciclo anual de los Planes Individuales de Reinserción 2026, así como con el formato IR-F-178 correspondiente a la malla de acciones del Programa de Reinserción Integral. De igual manera, toda la información emitida desde el nivel nacional fue socializada oportunamente con los facilitadores, dejando la respectiva trazabilidad de cada orientación, lineamiento o directriz compartida. El acompañamiento se desarrolló de manera sistemática, focalizada y continua, promoviendo claridad frente a los procedimientos, criterios técnicos, herramientas metodológicas y rutas operativas necesarias para la adecuada ejecución del Programa en territorio. Lo anterior contribuyó al fortalecimiento de una gestión más organizada, oportuna y efectiva de las acciones adelantadas en el marco de la reincorporación. De forma complementaria, se brindó asesoría permanente en relación con las metodologías de intervención, métodos operativos y actualización de resoluciones, circulares y lineamientos vigentes, permitiendo mantener a los equipos territoriales alineados con los cambios normativos y operativos. Esto favoreció la reducción de inconsistencias en la implementación y fortaleció la calidad de los procesos desarrollados. En cuanto a la priorización de acciones, se adelantó un trabajo articulado y constante con los profesionales orientadores y los diferentes sectores, orientado a identificar las necesidades particulares de cada firmante de paz y de cada contexto territorial. Lo anterior permitió formular acciones más pertinentes, ajustadas a los enfoques diferenciales y a las realidades de la población atendida. Otro aspecto relevante abordado durante estos meses corresponde al cargue de variables, mediante la revisión de escenarios, opciones de cumplimiento y medios de verificación. Cabe resaltar que este proceso de actualización y cargue se realizará de manera permanente, con el fin de garantizar la calidad y consistencia de la información registrada. Las acciones desarrolladas durante el mes de mayo se encuentran soportadas mediante registros de asistencia a capacitaciones, actas de reunión, memorias de trabajo, presentaciones utilizadas en los espacios formativos, reportes de seguimiento y matrices de revisión que evidencian los ajustes realizados a los Planes Individuales, así como los procesos de caracterización efectuados. Asimismo, reposan correos electrónicos, lineamientos técnicos, resoluciones actualizadas y demás soportes documentales que sustentan la asesoría brindada, la socialización de cambios normativos y la articulación con los diferentes componentes del Programa. Estos documentos evidencian la coordinación institucional y la priorización de acciones desarrolladas en los territorios.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reinserción Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de mayo se continuó fortaleciendo el acompañamiento integral a la población sujeto de atención de la ARN y a sus núcleos familiares, en el marco del Programa de Reinserción Integral y en articulación con los Planes Individuales de Reinserción y los enfoques diferenciales establecidos. Estas acciones estuvieron orientadas a brindar una atención cercana, pertinente y ajustada a las necesidades de cada persona y de los contextos territoriales. En este periodo se impulsaron diferentes estrategias encaminadas al fortalecimiento de los procesos educativos, formativos y de participación económica y política de las personas en proceso de reincorporación. Entre las actividades desarrolladas se destaca la continuidad de espacios académicos y de formación como el programa de maestro itinerante, la estrategia Tejiendo Saberes, el diplomado en participación ciudadana, incidencia y control social, el curso de veeduría ciudadana y el proceso adelantado con We Effect relacionado con capacitación en empleabilidad. Estas iniciativas contribuyeron al avance de los compromisos y metas definidas en los Planes Individuales de Reinserción. El acompañamiento permanente a estas estrategias permitió afianzar la relación institucional con la población atendida, promoviendo espacios de confianza, diálogo y escucha activa. Asimismo, facilitó identificar avances importantes en los ámbitos personal, familiar y comunitario, así como reconocer oportunamente situaciones particulares que requieran orientación, ajustes en las acciones de acompañamiento o la articulación de apoyos adicionales, de acuerdo con las dinámicas y necesidades de cada territorio. Este trabajo se desarrolló de manera coordinada con los profesionales facilitadores de los diferentes municipios adscritos al Grupo Territorial Guaviare, fortaleciendo el trabajo conjunto y la articulación entre los equipos. Lo anterior favoreció una ejecución más organizada y efectiva de las acciones adelantadas, además de contribuir a la actualización permanente de la información y al fortalecimiento de los canales de comunicación entre el equipo técnico y las personas firmantes de paz, garantizando una atención continua, cercana y oportuna. De igual manera, todas las acciones implementadas incorporaron de manera transversal los enfoques diferenciales, reconociendo las particularidades relacionadas con las trayectorias de vida, las condiciones sociales y los contextos familiares y territoriales de la población atendida. Esto permitió brindar una atención más integral y humana, orientada no solo al fortalecimiento de los procesos individuales de reincorporación, sino también al bienestar de las familias y al fortalecimiento de sus proyectos de vida, en coherencia con los objetivos del Programa de Reinserción Integral.
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	En el marco del compromiso institucional de garantizar el acceso, la permanencia y la participación de la población sujeto de atención de la ARN y sus núcleos familiares en los diferentes servicios institucionales e interinstitucionales, durante el mes de mayo se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de acompañamiento integral, en articulación con los distintos actores territoriales y los profesionales que integran el grupo territorial. En este sentido, se continuó con el seguimiento a los procesos de formación académica desarrollados a través de los programas Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, estrategias que promueven no solo la participación de las personas firmantes de paz, sino también la inclusión de sus familias y de quienes hacen parte de los procesos de reintegración y atención diferencial. Estas iniciativas se implementan en los municipios de Mapiripán, Puerto Concordia y San José del Guaviare, así como en las zonas rurales de Puerto Nuevo y Puerto Chichicoma, con el propósito de fortalecer las capacidades educativas, sociales y formativas de la población en proceso de reincorporación. Lo anterior, reconociendo la educación como una herramienta clave para el fortalecimiento de los proyectos de vida, el desarrollo personal y la integración social y comunitaria. De igual manera, se desarrolló la segunda mesa de trabajo interinstitucional con las entidades competentes para la implementación del Convenio No. 1553 de 2025, suscrito entre la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Este espacio de articulación busca integrar esfuerzos técnicos, metodológicos, administrativos y logísticos que permitan generar las condiciones necesarias para avanzar en los procesos de reunificación familiar, facilitando el reencontro entre las personas en proceso de reincorporación y sus familias, de quienes fueron separadas a raíz de las dinámicas ocasionadas por el conflicto armado. Esta acción se encuentra en concordancia con los compromisos establecidos en el Acuerdo Final de Paz y con los lineamientos contemplados en el Programa de Reunificación Familiar y el Programa de Reinserción Integral, contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos familiares y al bienestar integral de la población atendida. Asimismo, se adelantaron acciones de articulación con Colpensiones con el propósito de definir el cronograma de actividades para los diferentes sectores adscritos al Grupo Territorial Guaviare. En cuanto al componente de reincorporación económica, se dio continuidad a la ruta de empleabilidad desarrollada con WE Effect, orientada al fortalecimiento de habilidades y capacidades para el acceso a oportunidades laborales, así mismo para el mes de junio se proyecta fortalecer un acuerdo con la Universidad Cooperativa en los núcleos de Charras, Colinas y San José del Guaviare, con el objetivo de ampliar las oportunidades de formación y acompañamiento dirigidas a la población atendida. En conjunto, las acciones desarrolladas reflejan un trabajo articulado, constante y comprometido entre la ARN, las entidades aliadas y los diferentes actores territoriales, enfocado en fortalecer la implementación de los programas y procesos institucionales, garantizando una atención integral, diferencial y ajustada a las necesidades particulares de la población y a las dinámicas propias de cada territorio. Finalmente, es importante mencionar que las actividades ejecutadas durante el periodo reportado cuentan con los respectivos soportes documentales, entre ellos registros de asistencia, actas, correos electrónicos, lineamientos técnicos, resoluciones actualizadas y evidencias de articulación interinstitucional. Estos documentos respaldan la asesoría brindada, la socialización de lineamientos y actualizaciones normativas, así como la adecuada coordinación de las acciones desarrolladas en territorio.

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : 85-F-26 FECHA : 2025-04-04	VERSION: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
980 - 2026		Mensual		1/05/2026	
Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reintegro y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.		Si		De manera constante, se han promovido y articulado espacios de capacitación, actualización y sensibilización dirigidos a las y los facilitadores y profesional reintegradora responsables, con el propósito de fortalecer sus competencias técnicas, metodológicas y humanas en relación con los procesos misionales de la ARN y la atención diferencial a la población acompañada. En este marco, se han desarrollado jornadas formativas centradas en el uso y apropiación de herramientas institucionales como SIRR y ARPA, así como en el fortalecimiento de lineamientos, procedimientos y metodologías que guían la gestión de la entidad. Además de priorizar el componente técnico-operativo, estos espacios han enfatizado la mejora de habilidades como la escucha activa, la empatía, la cercanía y la comprensión de las diversas realidades individuales y territoriales, reconociendo su importancia en el acompañamiento a personas en procesos de reincorporación. Este enfoque formativo constante ha facilitado que las y los facilitadores desempeñen sus labores con mayor claridad y confianza en los lineamientos institucionales, minimizando inconsistencias en la gestión y promoviendo intervenciones más oportunas, articuladas y alineadas con los objetivos estratégicos de la ARN. Asimismo, ha potenciado su capacidad para proporcionar una atención integral y ajustada a las necesidades específicas de la población, acorde con las particularidades de cada contexto regional. Las acciones formativas han sido diseñadas a partir de las experiencias y retos que emergen en el trabajo territorial cotidiano, integrando tanto las demandas identificadas por los equipos como las directrices y actualizaciones del Programa. En este sentido, se han llevado a cabo sesiones regulares de orientación técnica, retroalimentación y actualización normativa que han permitido resolver dudas, familiarizarse con nuevos formatos e incrementar la efectividad en la implementación de los procedimientos institucionales. También se han impulsado jornadas de reintegro orientadas hacia la mejora continua, que incluyen la actualización de conocimientos, el fortalecimiento de competencias y la unificación de criterios entre los equipos. Estos espacios han facilitado el intercambio de buenas prácticas, lecciones aprendidas y experiencias, promoviendo el trabajo colaborativo y consolidando una gestión territorial más coordinada y eficiente. De forma paralela, se han creado espacios de sensibilización centrados en la atención diferencial, reconociendo la diversidad de historias de vida, contextos sociales y situaciones específicas de la población participante. Estos encuentros han fomentado una reflexión colectiva y un diálogo constructivo que ha derivado en prácticas más humanas, respetuosas e inclusivas, adaptadas a las realidades particulares de cada persona, su entorno y su familia. De manera integral, este proceso ha contribuido significativamente a mejorar las competencias del equipo de facilitadores, resultando en un acompañamiento más cercano, empático y eficaz que responde coherentemente a los objetivos del Programa y refuerza el compromiso institucional de la ARN. Finalmente, se destaca que todas las acciones realizadas durante el periodo reportado cuentan con documentación que respalda su ejecución, incluyendo registros de asistencia a capacitaciones, correspondencia electrónica, lineamientos técnicos actualizados, resoluciones vigentes, actas y evidencias del trabajo coordinado con los distintos componentes del Programa. Estos elementos avalan las estrategias implementadas y aseguran un seguimiento adecuado en los territorios.	
Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reinserción.		Si		El acompañamiento cercano, constante y humanizado hacia la población objeto de atención sigue siendo una prioridad dentro de la Estrategia de Acompañamiento Integral. Esta iniciativa está orientada a los grupos familiares de las personas fallecidas víctimas de homicidio y desaparición forzada en el marco del proceso de reincorporación. Su implementación se desarrolla de manera articulada y continua, con un enfoque diferencial que reconoce las particularidades de cada familia, sus trayectorias vitales y las realidades específicas de los territorios donde habitan. En el periodo reportado, desde la sede central se remitió una nueva base de datos destinada a ubicar y contactar familias de firmantes del acuerdo de paz que fueron asesinados. Actualmente, en el ámbito territorial se encuentran doce casos priorizados, respecto a los cuales ya se han iniciado acciones para su identificación, contacto y acompañamiento. Estas actividades buscan avanzar en la atención integral de cada núcleo familiar, incluyendo jornadas territoriales que se llevarán a cabo en junio para implementar estrategias de búsqueda. El objetivo del proceso es restituir derechos, honrar la memoria de las víctimas y fortalecer las capacidades individuales, familiares y comunitarias atendiendo a sus contextos sociales, culturales, emocionales y territoriales. Más allá del soporte institucional, se persigue establecer espacios centrados en la cercanía, escucha activa, respeto y reconocimiento de las experiencias vividas por las familias. Esto fomenta procesos de confianza y un acompañamiento que resulte verdaderamente significativo. En este contexto, las acciones incluyen orientación, acompañamiento psicosocial, asesoría sobre los recursos institucionales disponibles, activación de rutas de atención y seguimiento personalizado. También se promueve la coordinación con entidades competentes para garantizar respuestas integrales y oportunas que se ajusten a las necesidades específicas de cada caso. Estas medidas son desarrolladas bajo enfoques de derechos humanos, perspectiva territorial, diferencial y de género. En todo momento se busca promover la participación de las familias, respetar sus decisiones y considerar sus tiempos y procesos únicos, este esfuerzo no solo responde a necesidades urgentes, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido familiar y comunitario. El seguimiento contempla un análisis profundo e individualizado de cada situación para identificar con mayor precisión las necesidades y expectativas particulares. Esto facilita la implementación de estrategias adecuadas que impulsen la elaboración del duelo, la reparación integral, la construcción de memoria histórica y la garantía de no repetición. A través de estas acciones, se busca impactar positivamente en el bienestar emocional, social y familiar de las comunidades acompañadas. El proceso está diseñado para ser sensible, respetuoso y alineado con los lineamientos del proceso de reincorporación, reflejando el compromiso institucional asumido por la ARN. Por último, cabe destacar que todas las iniciativas realizadas durante el periodo reportado cuentan con respaldo documental mediante correos electrónicos, lineamientos técnicos, resoluciones actualizadas, actas y registros. Esto evidencia la coordinación efectiva y el seguimiento detallado que garantizan la priorización de acciones en los diferentes territorios involucrados.	
Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reinserción Integral.		Si		Con el objetivo de promover espacios de orientación y fortalecer las capacidades de la población participante en relación con el funcionamiento del Sistema General de Pensiones, como parte del Programa de Reinserción Integral, se vienen realizando diversas acciones encaminadas a consolidar información clara, actualizada y útil para el seguimiento de este componente dentro de los Planes de Reinserción. En este contexto, es esencial disponer de información completa sobre las personas firmantes de paz, lo que facilita la actualización oportuna de este componente y refuerza el acompañamiento desde los territorios. Vale la pena recordar que los datos de quienes han sido beneficiarios según el artículo 9 del Decreto Ley 899 de 2017 son gestionados por el equipo de Beneficios Económicos de la Subdirección de Seguimiento de la ARN. Este equipo ha atendido puntualmente las solicitudes remitidas por los grupos territoriales, por lo que se sugiere canalizar directamente las consultas a esta dependencia para garantizar respuestas más ágiles y precisas en cada caso. En cuanto a la información vinculada a los grupos privados de pensiones, aún no existe un convenio que permita centralizar estos datos. Por ello, la verificación del estado de afiliación se debe realizar a través del Registro Único de Afiliados (RUAF), herramienta que posibilita a cada facilitador acceder directamente a la situación de afiliación de las personas acompañadas, ofreciendo así un seguimiento más claro y oportuno. Adicionalmente, mediante el Convenio Interadministrativo de Intercambio de Información No. 124 de 2024, suscrito entre la ARN y Colpensiones, se reciben periódicamente bases de datos con información clave sobre esta población. Entre las variables incluidas se encuentran edad, semanas cotizadas, saldos en cuentas de Beneficios Económicos Periódicos (BEPs) y la viabilidad de vinculación a este esquema. Estos datos ayudan a comprender mejor la situación pensional de las personas en proceso de reincorporación, permitiendo orientar más adecuadamente las acciones de acompañamiento. Actualmente, estas gestiones avanzan en coordinación con entidades como Colpensiones y el Fondo Nacional del Ahorro para garantizar una orientación técnica adecuada y conforme a la normativa vigente. En este marco, se ha trabajado en la planificación de agendas, ajustes operativos y fortalecimiento de espacios informativos, en mayo se compartió un cronograma con los facilitadores, ajustado a las características particulares de cada territorio, para facilitar la llegada de estas entidades a las diferentes regiones, procurando así avanzar en las acciones proyectadas a partir del mencionado mes. A través de estas iniciativas, se busca dotar a la población en reincorporación de mayores herramientas para comprender su situación pensional, resolver dudas y tomar decisiones informadas sobre su futuro. De esta forma, se fortalece su proceso integral de reincorporación y se contribuye significativamente a su bienestar a largo plazo.	
Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reinserción Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.		Si		Dentro del marco de los lineamientos y directrices operativas establecidas por la entidad, se desarrollan de manera continua acciones de gestión, seguimiento y acompañamiento técnico con el propósito de apoyar el reconocimiento y la posible formulación de planes especiales en las Áreas Especiales de Reinserción Colectiva. Estas acciones también abarcan el manejo de procedimientos relacionados con los planes colectivos, en alineación con los objetivos del proceso de reincorporación integral. El enfoque de estas actividades es asegurar que, ante la identificación de iniciativas o necesidades colectivas en los territorios, se disponga de las herramientas técnicas y metodológicas necesarias para ofrecer respuestas oportunas, coherentes y en línea con las directrices institucionales. Asimismo, se prioriza un análisis constante del contexto territorial y las dinámicas de la población firmante del proceso, con el objetivo de identificar posibles escenarios que requieran la estructuración de este tipo de planes. Sin embargo, hasta la fecha, el Grupo Territorial Guaviare no cuenta con planes colectivos formulados ni en fase de ejecución. En consecuencia, durante el periodo reportado no ha sido posible implementar procesos específicos de acompañamiento en esta área. A pesar de esta situación, el equipo territorial mantiene un trabajo constante de observación, diálogo y coordinación con la población y demás actores del territorio. Esta labor permite estar alerta para identificar propuestas, necesidades o iniciativas colectivas, ya sea desde las comunidades o en los espacios de acompañamiento institucional. En este marco, se sigue dispuesta la capacidad técnica, metodológica y operativa necesaria para brindar un acompañamiento oportuno y cercano. Esto implica estar preparados para responder a solicitudes o priorizar acciones relacionadas con las Áreas Especiales de Reinserción Colectiva, asegurando que dichos procesos cumplan con los lineamientos establecidos por la ARN y respeten las especificidades del territorio. En conclusión, aunque actualmente no existen planes colectivos en desarrollo, se mantiene una postura proactiva y preventiva. El equipo continúa enfocado en garantizar un acompañamiento permanente y efectivo para abordar las necesidades emergentes en el marco del proceso de reincorporación colectiva.	
Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reinserción Integral.		Si		El Programa de Reinserción Integral ha seguido desarrollándose con un enfoque en la orientación y el acompañamiento continuo para reforzar la Estrategia de Empleabilidad, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. El objetivo principal de este proceso es promover la integración laboral de las personas firmantes de paz, valorando sus habilidades, experiencias y proyectos de vida como elementos fundamentales para fortalecer su independencia económica y consolidar su reincorporación. En este marco, se han implementado iniciativas destinadas a la caracterización de la empleabilidad y la inclusión laboral, con el propósito de obtener un entendimiento más detallado de los perfiles ocupacionales de esta población. Este análisis incluye sus competencias, antecedentes laborales, intereses, aspiraciones y necesidades formativas. Los resultados han facilitado una comprensión más integral de cada caso, lo que permite diseñar estrategias adaptadas a sus particularidades y alineadas con las dinámicas propias de cada territorio. Hasta el momento, se ha logrado caracterizar a 45 firmantes de paz, un avance significativo que proporciona información clave para orientar con mayor precisión los procesos de asesoramiento laboral, fortalecimiento de capacidades, intermediación laboral y coordinación con organizaciones aliadas. Este esfuerzo ha permitido identificar oportunidades concretas para mejorar la inserción laboral de esta población, al tiempo que ha expuesto las barreras y desafíos relacionados con el acceso al empleo formal. Paralelamente, se realiza un monitoreo constante del convenio establecido entre la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN) y la organización Wo Effect. Esta alianza ha sido fundamental para impulsar las acciones prioritarias en materia de empleabilidad dirigidas a los firmantes de paz. A través de esta colaboración, se ha logrado consolidar un acompañamiento más integral y personalizado, facilitando el acceso a programas de formación, capacitación y desarrollo de competencias laborales. La colaboración también ha permitido identificar y gestionar oportunidades de empleo que se ajusten a las capacidades y contextos específicos de los beneficiarios, promoviendo procesos de inserción laboral sostenibles y pertinentes. Además de facilitar el acceso a opciones laborales, el acompañamiento tiene como propósito reforzar la confianza en sus habilidades y delinear planes que contribuyan a su estabilidad económica y al bienestar familiar. De cara al futuro, se prevé continuar fortaleciendo las actividades dirigidas a quienes han optado por la ruta de empleabilidad. Esto incluye su participación en programas de capacitación, la actualización de sus perfiles profesionales, preparación para procesos de selección y acceso a información sobre ofertas laborales vigentes. Estas acciones están diseñadas para maximizar el uso de herramientas, recursos y redes institucionales que promuevan su integración efectiva al mercado laboral, asegurando una reincorporación digna, integral y sostenible.	
Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.		Si		En el marco de las actividades asignadas, se desarrolla de manera permanente, organizada y rigurosa el proceso de registro, actualización, validación y seguimiento de la información relacionada con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción (SIRR). Esta labor tiene como finalidad garantizar que la información registrada sea clara, completa, oportuna y coherente, conforme a los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos establecidos por la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN). Más allá del diligenciamiento de los diferentes módulos del sistema, este proceso contempla la actualización constante de avances, el registro de novedades, la documentación de las actividades realizadas y el seguimiento a los compromisos establecidos con las personas acompañadas. De esta manera, se asegura que cada intervención quede debidamente soportada, permitiendo contar con información confiable y actualizada que facilite el monitoreo del proceso de reincorporación y la evaluación de los resultados alcanzados. Asimismo, este ejercicio posibilita una comprensión más amplia y detallada de la situación particular de cada participante, favoreciendo una atención más oportuna, pertinente y ajustada a sus necesidades específicas. La calidad y precisión en el manejo de la información se convierten en herramientas fundamentales para orientar la toma de decisiones, fortalecer la planeación operativa y apoyar la construcción de reportes e informes institucionales, sin embargo, algo que se debe resaltar es que desde aparecen errores en el SIRR debido a las actualizaciones que siguen haciendo lo que perjudica en el momento de la priorización de acciones, en tiempos y en impresión del documento. De manera complementaria, se adelanta una gestión documental que garantiza la adecuada organización y conservación de los soportes físicos y digitales que evidencian las acciones desarrolladas en territorio. Dentro de estas actividades se incluyen procesos de clasificación, foliación, archivo, custodia, conservación y consulta documental, en cumplimiento de las normas archivísticas y los estándares institucionales establecidos. Este manejo documental permite asegurar la trazabilidad, integridad y disponibilidad de la información, facilitando su consulta en procesos de auditoría, seguimiento o toma de decisiones estratégicas. Además, fortalece la transparencia, el orden y la eficiencia en la gestión administrativa, garantizando que cada acción ejecutada cuente con el debido respaldo documental. En conjunto, estas acciones contribuyen al fortalecimiento de los procesos de seguimiento, control y mejora continua, promoviendo altos niveles de calidad y confiabilidad en la gestión de la información. Esto se refleja en una administración más organizada, eficiente y orientada a brindar una atención humana e integral, que respalda de manera efectiva el desarrollo del Proceso de Acompañamiento dentro del Programa de Reinserción Integral.	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26	
				FECHA: 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
980 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	

10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	Si	En cumplimiento de las responsabilidades contractuales asignadas, se ha participado de forma constante, activa y comprometida en múltiples espacios de reunión, tanto presenciales como virtuales, organizados por la supervisión y los diversos equipos de trabajo. Dichos encuentros han sido esenciales para mantener una comunicación fluida y eficiente, facilitando la coordinación de acciones, la resolución oportuna de inquietudes y el alineamiento con los lineamientos, orientaciones y prioridades definidas por la entidad. Estos espacios también han servido como valiosas instancias para compartir información relevante, presentar avances, identificar áreas de mejora y establecer acuerdos que favorecen el correcto desarrollo de las actividades en territorio. Como resultado, se ha fortalecido el trabajo en equipo, mejorado la coordinación interinstitucional y potenciado la organización de acciones, lo cual permite responder de manera más integrada, ágil y coherente a las necesidades del Programa y de la población beneficiaria. Durante este periodo, se participó en los siguientes espacios de coordinación, capacitación y seguimiento: 4 de mayo: Reunión del equipo de orientadores. 8 de mayo: Seguimiento al programa Maestro Itinerante. 11 de mayo: Reunión del equipo de orientadores. 11 de mayo: Socialización y capacitación sobre ajustes al módulo de grupos familiares. 11 de mayo: Revisión de casos relacionados con liderazgos e índice de reincorporación. 19 de mayo: Sesión formativa sobre pedagogía PRI en centros carcelarios. 22 de mayo: Coordinación de procesos contractuales UTR, convenios 1553 y contrato 1513. 22 de mayo: Mesa de generación de ingresos. 27 de mayo: Tercer comité "Tejiendo Saberes". Asimismo, se llevaron a cabo jornadas semanales de inducción, reintroducción y orientación general dirigidas al Grupo Territorial Guaviare, bajo la supervisión del líder territorial. Estas sesiones estuvieron enfocadas en fortalecer los conocimientos del equipo respecto a sus funciones, responsabilidades contractuales, lineamientos institucionales y metodologías de trabajo. Además, se proporcionaron herramientas destinadas a optimizar el desempeño en campo y garantizar una atención más organizada, eficiente y cercana a la población. Estos espacios también contribuyeron al crecimiento técnico y humano del equipo, fomentando la adopción de metodologías actualizadas, la asimilación de cambios normativos y la mejora continua en la ejecución de las actividades asignadas. Por último, es relevante destacar que las actividades desarrolladas durante este periodo cuentan con soporte documentado a través de registros de asistencia a capacitaciones, correos electrónicos, lineamientos técnicos, resoluciones actualizadas, actas y evidencias del trabajo realizado en articulación con los diferentes componentes del Programa. Estos documentos respaldan los procesos de coordinación, monitoreo y priorización llevados a cabo en los territorios.
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	Se ha abordado la elaboración de informes, reportes y demás requerimientos solicitados por la supervisión con un alto sentido de responsabilidad, compromiso y rigor, entendiendo que estos documentos son herramientas esenciales para evidenciar, de manera clara y organizada, el trabajo realizado en el territorio. Cada informe se ha desarrollado con esmero, dedicación y atención al detalle, garantizando que la información presentada sea precisa, estructurada y comprensible, reflejando fielmente las acciones llevadas a cabo, así como los avances, realidades y situaciones observadas durante el proceso. Este enfoque no solo permite documentar la gestión realizada, sino también visibilizar las dinámicas propias del territorio y las necesidades identificadas en el acompañamiento a las comunidades. Además, este proceso ha favorecido una comunicación continua, cercana y efectiva con la supervisión. Esto ha facilitado el seguimiento constante a las actividades realizadas y ha asegurado una respuesta oportuna a los diferentes requerimientos surgidos en el marco de las obligaciones contractuales. Como resultado, se ha mantenido una articulación fluida que respalda el monitoreo adecuado de la gestión y el cumplimiento de los plazos establecidos. La sistemática preparación de estos informes también ha aportado mayor claridad respecto a los logros obtenidos, los desafíos encontrados y las oportunidades de mejora identificadas. Esto proporciona insumos valiosos para una toma de decisiones más informada, pertinente y alineada tanto con las necesidades del territorio como con los objetivos institucionales. Gracias a esta dinámica de trabajo, se ha avanzado de forma organizada y coherente en el cumplimiento de las responsabilidades contractuales. Esto ha fortalecido no solo los procesos internos de seguimiento y control, sino también la relación y coordinación institucional con la supervisión. Finalmente, el compromiso constante con la calidad de la información, la puntualidad en la entrega de los reportes y la comunicación efectiva han sido claves para impulsar una mejora continua en las acciones desarrolladas. De esta manera, se ha logrado mantener una alineación permanente con los objetivos del contrato y con la misión institucional de brindar un acompañamiento integral y efectivo a las comunidades atendidas.

En mi a.

Si: ☒ NO: ☐

Si: ☒ NO: ☐

Si: ☒ NO: ☐

Si: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO

Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 31/05/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/eleccion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."

3